 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 1
		Fecha: Memo 12023039730 – 21/12/2023
		Página: 1 de 2

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al (la) señor(a) **Anónimo**, luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha con No **RQ 3081462024** – **Radicado E2024029482** de junio de 2024.


EL SUSCRITO DANIEL ANDRES MORA AVILA
 Subdirector Local (E) Para la Integración Social Usme - Sumapaz


HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta
 X _____
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta _____
3. La dirección no existe _____
4. El destinatario es desconocido _____
5. No hay quien reciba la comunicación _____
6. Cambio de domicilio _____
7. Otro _____

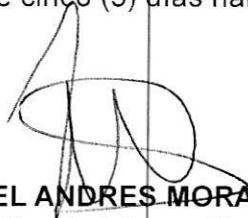
Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. **S2024029482**.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023039730 – 21/12/2023
		Página: 2 de 2

CONSTANCIA DE FIJACION

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las 07:00 am del 12/07/2024



DANIEL ANDRES MORA AVILA
Subdirector Local (E) Para la Integración Social Usme Sumapaz

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 18/07/2024 a las 4:30 pm.

DANIEL ANDRES MORA AVILA
Subdirector Local (E) Para la Integración Social Usme Sumapaz



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL

BOGOTÁ



BOGOTÁ

Fecha: 2024-07-04 11:38:39

Radicado: S2024106387



Cod Dependencia: SDIS-12320 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ
Destino: ANONIMO
Total Anexos: 1 (1 Tabla Externos)

Código 1213003

Bogotá D.C., 04 de julio 2024

Señores (as)
ANONIMO
Ciudad

Asunto: Respuesta REQ. 3081462024 - Radicado E2024029482 de junio 2024

Apreciados señores (as): **ANONIMO**

En respuesta a la solicitud presentada ante esta Subdirección Local para la Integración Social Usme - Sumapaz de la Secretaría Distrital de Integración Social, nos permitimos informar dentro de los términos establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.

De acuerdo a su escrito se le informa que el tiempo establecido por anexo técnico para el consumo de los alimentos dentro del comedor es de 30 minutos por participante para que así todos puedan consumirlos dentro del horario que inicia a las 10:30 am y va hasta las 3:30 pm, de acuerdo a su inquietud del horario del día sábado, el comedor refiere que se les informó a todos los participantes que llegaran antes de las 2:30 pm para así poder prestar el servicio a todos los participantes ya que en su mayoría estaban llegando a las 3:00 pm y se les disminuía el tiempo del consumo de alimentos esto para que pudieran almorzar todos los participantes.

Con respecto al trato que los funcionarios del comedor le está brindando a los participantes se procederá a referir sus comentarios al respecto para conocer la situación y así dar solución al respecto.

De esta manera, la Secretaría Distrital de Integración Social le agradece sus comentarios y brinda respuesta a su solicitud y le manifiesta su disposición para trabajar por la ciudadanía.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

DANIEL ANDRÉS MORA ÁVILA
Subdirector Local (E) Para la Integración Social Usme Sumapaz.

Elaboró: Gina Tolosa - Profesional Local- Proyecto Seguridad Alimentaria
Revisó: Gustavo Mayorga - Referente Proyecto Seguridad Alimentaria Usme-Sumapaz

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>).
El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta *cias por su aporte*.

Sede Principal: Carrera 7 # 52 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 5 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con A2:Sign
Acuerdo: 20240704-113664-B0bb56-4007-393
2024-07-04T12:02:02.05:00 - Pagina 1 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024106387

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240704-113954-b0bb56-40077393

Creación: 2024-07-04 11:39:54

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-07-04 12:02:01



Escanee el código para verificación

Firma: Subdirector Local

Daniel Andrés Mora Avila

70662558

dmoraa@sdis.gov.co

Subdirector Local de Usme- Sumapaz (e)

Secretaria Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240704-113954-b0bb56-40077393
2024-07-04T12:02:02.05:00 - Pagina 2 de 3

